

## RESOLUCIÓN N° 11 -2023-CED/JVC

Comas, 21 de octubre de 2023.

### Visto:

Acta de Asamblea Extraordinaria para la Elección del Comité Electoral Zonal 05 JJVV 2023-2025, del día 20 de octubre de 2023.

### Considerando:

Que, la Ordenanza N° 122-C/MC aprueba el Reglamento de Organización Funcional de las Juntas Vecinales Comunales para el Desarrollo de Comas.

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-AL/MDC de fecha 28 de setiembre de 2023, se convocó a elecciones de la Asamblea Distrital para el 08 de octubre de 2023, donde se conformó el Comité Electoral Distrital, quien tendrá a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos de elecciones de Juntas Vecinales de Comunales para el Desarrollo del distrito Comas.

Que, el Comité Electoral Distrital aprobó el Reglamento de Elecciones de Integrantes de las Juntas Vecinales Comunales (en adelante Reglamento) y el Cronograma Electoral, para el periodo 2023-2025.

Que, en uso de sus atribuciones, Comité Electoral Distrital convocó a los vecinos de la zonal 05 para que elijan de forma democrática a su Comité Electoral Zonal.

Que, conforme al Acta Asamblea de Extraordinaria para la Elección del Comité Electoral Zonal 05 JJVV 2023-2025 del día 20 de octubre de 2023, se eligió al comité electoral Zonal 05.

Que, conforme a las funciones establecidas en el Reglamento y con el voto unánime del Comité Electoral Distrital de las elecciones de Juntas Vecinales de Comunales para el Desarrollo del distrito Comas, para el periodo 2023-2025;

### Resuelve:

**Artículo 1°.- RECONOCER** la conformación del Comité Electoral Zonal 05, para las elecciones de Juntas Vecinales de Comunales para el Desarrollo del distrito Comas, para el periodo 2023-2025; según el siguiente detalle:

#	Nombres y apellidos	DNI	Cargo que postula
1	MIGUEL ANGEL PEREZ VALVERDE	09803344	Presidente
2	LINDA NENA ESPINOZA ACUÑA	43116030	Secretario
3	DELIA GLADYS LIMAHUAY QUISPE	40196560	Vocal
4	OLGA NANCY FLORES VILLAFUERTE	06890432	Suplente


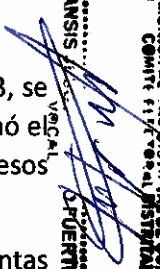
**Artículo 2°.- PUBLICAR** la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Comas.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
COMITÉ ELECTORAL DISTRITAL  
  
VICTOR ANDRÉS LLUNCOR OLIVOS  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
COMITÉ ELECTORAL DISTRITAL  
  
VICTOR MANUEL ESPINOZA SUDARIO  
SECRETARIO DE ACTAS

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
COMITÉ ELECTORAL DISTRITAL  
  
CIRIADES RICHARD CHUQUILLARQUI ROSADA  
SECRETARIO DE ECONOMÍA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
COMITÉ ELECTORAL DISTRITAL  
  
FRANCISCA VALVERDE  
VOCAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
COMITÉ ELECTORAL DISTRITAL  
  
FÁTIMA VALENTE MUÑOZ  
VOCAL